

SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
 Expte. nº 0772540/18

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 25 minutos, del día 7 de febrero de 2019, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Martínez Del Campo, como representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D<sup>a</sup> Sara Panadés Andreu, Jefa de la Unidad Jurídica de Contratación, como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para la apertura del sobre único, presentado por los licitadores para la contratación de las obras de "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CDM JOSÉ GARCÉS Y LOS CC MANUEL VÁQUEZ GUARDIOLA, ESQUINAS DEL PSIQUIÁTRICO Y LA ALMOZARA", por procedimiento abierto simplificado, cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11 de enero de 2019.

En primer lugar, con asistencia de los representantes de las Plicas nº 3, 5, 6, 7, 8 y 9, se procede a la apertura del sobre único de los licitadores presentados en la que se incluye la documentación administrativa y la oferta económica, y que son los siguientes:

- Plica nº 1 - AC FOTOVOLTAICA
- Plica nº 2 - CREA CONSULTORES, S.L.
- Plica nº 3 - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- Plica nº 4 - ELECTRICIDAD LAC, S.L.
- Plica nº 5 - EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
- Plica nº 6 - INGENIERÍA Y APLICACIONES SOLARES ZARAGOZA 2005, S.L.
- Plica nº 7 - RÍOS RENOVABLES, S.L.U.
- Plica nº 8 - ENATICA ENERGÍA, S.L.
- Plica nº 9 - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Tras examinar la documentación administrativa, se comprueba que las empresas CREA CONSULTORES, S.L. (Plica nº 2), ELECTRICIDAD LAC, S.L. (Plica nº 4), RÍOS RENOVABLES, S.L.U. (Plica 7) y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. (Plica nº 9) no han presentado o han presentado de manera incompleta la documentación relativa a las medidas de conciliación, requerida en los pliegos, de conformidad con la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas; la Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera dicha documentación a estas empresas en caso de que alguna de ellas resulte ser propuesta como adjudicataria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se declara admitidas a la licitación a todas las ofertas presentadas.

En cuanto a las ofertas económicas presentadas el resultado es el siguiente:

PLICA	LICITADOR	OFERTA (euros)				REDUCCIÓN PLAZO (días naturales)	
		LOTE 1		LOTE 2		LOTE 1	LOTE 2
		SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA		
1	AC FOTOVOLTAICA	48.923,62	59.197,59	71.631,07	86.673,59	15	15
2	CREARA CONSULTORES SL	48.650,12	58.866,64	71.052,51	85.973,54	15	15
3	EIFFAGE ENERGÍA SLU	51.092,82	61.822,31	78.285,92	94.725,96	15	15
4	ELECTRICIDAD LAC SL	58.491,11	70.774,24	93.870,66	113.583,50	15	15
5	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	60.168,09	72.803,38	94.488,51	114.331,09	15	15

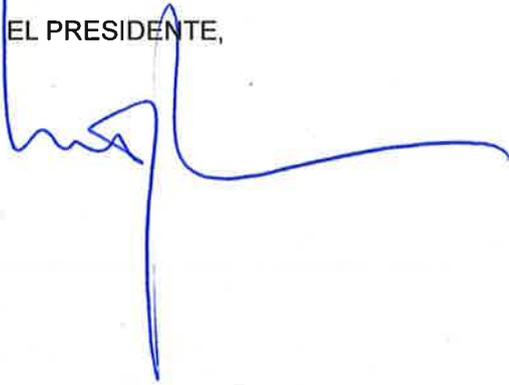
6	INGENERÍA Y APLICACIONES SOLARES ZARAGOZA 2005 SL	45.998,00	55.657,58	87.203,23	105.515,91	15	15
7	RIOS RENOVABLES SLU	44.141,30	53.410,98	67.051,39	81.132,18	15	15
8	ENATICA ENERGÍA SL	54.290,87	65.691,95	85.133,99	103.012,13	5	5
9	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SA	45.575,34	55.146,16	72.906,28	88.216,60	15	15

La Mesa de Contratación acuerda remitir las ofertas junto con el expediente de contratación al Servicio de Conservación de Arquitectura para que de acuerdo con lo establecido con la cláusula 14) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, calcule si existe alguna oferta que pudiera estar incurso en baja desproporcionada, al objeto de que en caso afirmativo se pueda solicitar la correspondiente justificación de la oferta.

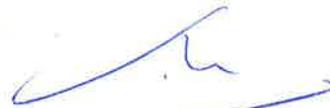
En caso de no existir ofertas con valor anormal o desproporcionado se deberá proceder al cálculo de la puntuación global.

A continuación siendo las 9 horas y 42 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE,



LA JEFA DE DEPARTAMENTO,

LA SECRETARIA

